

La trampa de la competitividad y la flexibilización laboral: Ecuador y el FMI

JONATHAN BÁEZ :: 04/04/2019

La verdadera meta de las élites empresariales y del régimen morenista es la flexibilización del empleo, es decir, la precarización de los trabajadores

En numerosos artículos se ha demostrado que no existe evidencia empírica acerca de la relación entre una disminución de la "rigidez" laboral, es decir, un aumento de la flexibilización y una disminución del desempleo. De igual manera, se mostró que las cifras del desempleo eran poco alentadoras para los países que recurrieron al Fondo Monetario Internacional -FMI- y a sus recetas como condición de un préstamo. Y las propias estimaciones del FMI confirman esta hipótesis. En ese sentido, se observa un aumento del desempleo en el país, como efecto del préstamo entre 2019 y 2023.[1] Se estima que en 2019 el desempleo aumente al 4.3%, después de que en 2018 se registrara una tasa del 3.7%. No obstante, la situación se empeora y en 2021 se estima que el desempleo alcance al 4,8% y que en 2023 disminuya al 4.5% aproximadamente; una cifra superior a la observada antes de que se realice el préstamo. Por tanto, queda claro que la meta de las condiciones del préstamo no es impulsar el empleo.

Desde esa perspectiva, la verdadera meta de las élites empresariales con este préstamo es la flexibilización del empleo, es decir, la precarización de los trabajadores (aumentarla más, al igual que la pobreza y desigualdad).

Por consiguiente, para alcanzarlo, estas élites van a utilizar las condicionalidades del préstamo para cambiar las leyes laborales, disfrazándolo con la frase: "aumentar la competitividad" En ese sentido, es probable que no solo se tenga como objetivo estancar el nivel del salario mínimo -incluso disminuirlo- sino también eliminar los costos no salariales que se adquieren al obtener un contrato fijo. Por ello, se busca extender el plazo de prueba. Entre los costos no salariales se encuentran: pensiones, indemnización por despidos, vacaciones, bonos, etc. De tal manera que, desde ese panorama es pertinente preguntarse ¿La actual legislación convierte al Ecuador en no competitivo? ¿El costo de un trabajador es tan alto? ¿Qué ocurre al compararlo con otros países de América Latina y el Caribe? La respuesta que se formula, una vez observada la evidencia, es que esto no es así. Un análisis realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo -BID- muestra que el costo no salarial de los trabajadores asalariados para los empleadores en Ecuador está muy por debajo del promedio en América Latina y que el costo mínimo del trabajo asalariado en términos de productividad en el país para los empleadores está cercano al promedio de América Latina.

Datos

Un análisis realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo -BID- para medir el costo del trabajo asalariado en América Latina muestra la relación antes mencionada. Dicho estudio se basa en:

(...) todos los proyectos de ley, decretos, códigos, regulaciones y normas existentes que determinan los costos laborales a fin de armonizar la información y facilitar la comparación entre los países de ALC a partir del 1 de enero de 2014. Otras fuentes de información utilizadas en este documento son la Asociación Internacional de la Seguridad Social -AISS-(2014) para fines de comparación y la OCDE / BID / CIAT (2016) para obtener información sobre las bases imponibles y los umbrales mínimos y máximos para las contribuciones en cada categoría. Por lo tanto, representan el costo "de jure" del trabajo asalariado (Alaimo, Bosch, Gualavisí, & Villa, 2017, pp. 4-5).

El costo no salarial del trabajo asalariado

Como indican los autores "este indicador responde a la siguiente pregunta: para el salario promedio, qué cantidad adicional (como porcentaje de los salarios) debe ser satisfecha por los trabajadores y los empleadores para establecer una relación legal asalariada." (Alaimo, Bosch, Gualavisí, & Villa, 2017, pág. 3). De esa manera, con USD PPA (Paridad del Poder Adquisitivo) "en una relación asalariada, los costos obligatorios adicionales que el empleador (...) debe asumir para cumplir con todos los beneficios obligatorios y obligaciones [en América Latina y el Caribe] es del 41% del salario promedio base (Alaimo, Bosch, Gualavisí, & Villa, 2017, pág. 20). Mientras que en el caso del Ecuador este nivel solo alcanza el 37%. Por tanto, en un ranking de 20 países se observa que el país está a penas en el lugar 15. En resumen, se demuestra que el pago del empleador no está por encima de la media y no hace que el Ecuador sea poco competitivo.

Gráfico 1. Costo promedio no salarial del trabajo asalariado: contribuciones de los empleadores

Fuente y Elaboración: (Alaimo, Bosch, Gualavisí, & Villa, 2017, pág. 30).

El costo mínimo del trabajo asalariado

Este indicador se basa en el primero para:

(...) calcular el valor anual en dólares de pagarle a un trabajador el salario mínimo más todos los costos no salariales obligatorios como porcentaje del PIB por trabajador. Esta medida tiene como objetivo capturar el costo mínimo del trabajo asalariado (MCSL) en relación con la productividad laboral promedio en un país.

A nivel de América Latina y el Caribe, en promedio, el salario mínimo anual más todos los costos salariales adicionales, los beneficios obligatorios y las provisiones para el despido representan el 39% de la productividad laboral promedio. Por otra parte, para el caso de Ecuador esto representa el 41% lo que le coloca muy cerca del promedio de la región y en el séptimo lugar en el ranking. De esa manera, es posible observar que el país no es menos competitivo que otros países de la región por temática salarial. Por consiguiente, es una falacia que los marcos regulatorios afecten la competitividad y no debería ser utilizada como una manera de ocultar la flexibilización a la que representantes de Cámaras Empresariales quieren llegar.

Gráfico 2. El costo mínimo del trabajo asalariado: contribuciones de los empleadores

Fuente y Elaboración: (Alaimo, Bosch, Gualavisí, & Villa, 2017, pág. 30).

En conclusión, la evidencia muestra que el fin último del préstamo del FMI son las condiciones que le van a permitir a las élites empresariales (nacionales e internacionales) mejorar sus ganancias en detrimento de los empleos. De igual manera, la disminución del desempleo no será una realidad, al contrario, va a convertirse en la tónica del día a día de las familias ecuatorianas. El horizonte debe dirigirse a aumentar la demanda agregada a través de aumentar el mercado interno. Lo que implica mejorar salarios, mantener los servicios públicos y no flexibilizar el mercado laboral.

Bibliografía

Alaimo, V., Bosch, M., Gualavisí, M., & Villa, J. M. (2017). *Measuring the Cost of Salaried Labor in Latin America and the Caribbean (IDB Technical Note; 1291)*. Inter-American Development Bank.

[1] En el informe se encuentra en el siguiente link en la página 35: https://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2019/03/20/Ecuador-Staff-Report-for-the-2019-Article-IV-Consultation-and-Request-for-an-Extended-46682

coyunturaisip.wordpress.com

https://www.lahaine.org/mundo.php/la-trampa-de-la-competitividad